

Ciudad de México, a 30 de julio de 2018
SG/CEL/RPA/610/2018

SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013, relativos a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión como facultades conferidas al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México; por este medio me permito adjuntar el oficio número **SRTDGCMDX/DG/0464/2018**, signado por la Lcda. Marcela Gómez Zalce, Directora General del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el emite respuesta al punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo federal comunicado a esta Secretaría mediante oficio **CP2R3A.-1608.32**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)



F 178548

- C.c.c.e.p.- Lcda. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
- Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX. En atención a los folios 7071/9991.
- Lcda. Marcela Gómez Zalce.- Directora General del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la Ciudad de México.

EAT*



Ciudad de México a 25 de julio de 2018

SRTDGCDCMX/DG/0464/2018

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE:

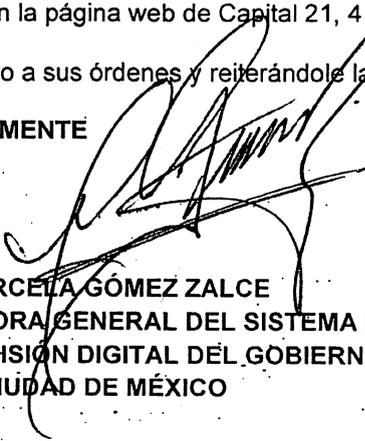
En atención al oficio SG/9196/2018 con fecha del 10 de julio del año en curso, en el cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción I, 16 fracción IV y 23 fracciones III, X y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, en cumplimiento al punto de la Primera Comisión de la Comisión de la Comisión Permanente del Senado de la República, por medio del cual exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas reforzar campañas informativas sobre el uso, consciente y responsable del "sistema de emergencia 911", a fin de evitar las llamadas falsas o de broma, que ponen en riesgo la vida o el patrimonio de alguien que realmente necesita la asistencia.

Al respecto, se informa las acciones realizadas:

- 1.- Realización de tres piezas de comunicación, en formato "mini documental", con 5 minutos de duración cada una. El contenido general de las tres cápsulas se propone: introducción a las funciones del 911, testimonios de operadores de C5 y terminar con numeralia y el slogan al final: *Solo úsalo en caso de emergencia.*
- 2.- En el programa informativo de revista **Tu Ciudad Es**, en la sección SOS, se invita a funcionarios vinculados al servicio 911 para que expliquen al público televidente del programa el funcionamiento del sistema.
- 3.- Realización de 20 cápsulas que se programarán a lo largo de la parrilla, abordan temas de Protección Civil, producidas por Capital 21, al final se hace mención al servicio 911.
- 4.- Realización de campaña incluidos dentro de los espacios de 21 Noticias Matutino, Nocturno y Fin de Semana, al igual que en los cortes informativos.
- 5.- En redes sociales de Capital 21 y Frecuencia CDMX con Infografía, 2 banners y video para redes sociales, banner en la página web de Capital 21, 4 spots y se tocará el tema en el podcast Enlace Ciudadano.

Quedando a sus órdenes y reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE


LIC. MARCELA GÓMEZ ZALCE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE RADIO
Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO
7071
JUL 27 AM 11:27
SECRETARÍA
DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO



Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la Ciudad de México
Dirección General

Moras 533
Del Valle Sur
C.P. 06700
Tel. 5622 2000
www.cdmx.gob.mx

Ciudad de México a 10 de julio de 2018

OFICIO: SG/ 9196 /2018.

ASUNTO: Se remite punto de acuerdo para atención

LIC. MARCELA GÓMEZ ZALCE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE RADIO
Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción I, 16 fracción IV y 23 fracciones III, X Y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, en cumplimiento al punto de la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Senado de la República, contenido en el oficio CP2R3A.-1608.32, signado por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva, por medio del cual exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas reforzar campañas informativas sobre el uso, consciente y responsable del "sistema de emergencia 911", a fin de evitar las llamadas falsas o de broma, que ponen en riesgo la vida o el patrimonio de alguien que realmente necesita la asistencia.

En términos del artículo 7 fracción I último párrafo, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones, solicito de su valioso apoyo para que se brinde la atención procedente y se difunda a través de la programación la campaña de difusión antes señalada, en términos del oficio de referencia que a este comunicado se acompaña.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARGARITA ESTRADA TORRES
DIRECTORA DE APOYO JURÍDICO

FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO GUILLERMO OROZCO LORETO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 88 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 15 FRACCIÓN I, 16 FRACCIÓN IV, 17, 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 24 FRACCIÓN I Y 119 B, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

C.c.e.p. Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno.- Para su conocimiento.
VOLANTE SEGOB: FOLIOS ENTRADA 6490 y SALIDA: 9132
VOL. DAJ: 1864
MET/JRG/AML



Dirección de Apoyo Jurídico

Plaza de la Constitución No. 1, Primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06200,
Sección de Gobierno

T. 53498127 - 53408134